

# Materia: Economía política de la educación

Departamento:  
Ciencias de la Educación

Profesor:  
Herger, Natalia

## 2° Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**MATERIA: ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN (PLAN 1985)/  
ECONOMÍA POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN (PLAN 2016)**

**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**

**MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL** (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

**PROFESORA: HERGER, NATALIA**

**CUATRIMESTRE: 2°**

**AÑO: 2021**

**CÓDIGO N°: 0184 PLAN 1985  
11028 PLAN 2016**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**MATERIA: ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN (PLAN 1985) / ECONOMÍA POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN (PLAN 2016)**  
**MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL<sup>1</sup>**  
**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**  
**CARGA HORARIA: 96 HORAS**  
**CUATRIMESTRE Y AÑO: 2° 2021**  
**CÓDIGO N°: 0184 PLAN 1985 - 11028 PLAN 2016**

**PROFESORA: HERGER, NATALIA**

**EQUIPO DOCENTE:<sup>2</sup>**

### **a. Fundamentación y descripción**

La materia Economía de la Educación corresponde al ciclo de formación focalizada de la carrera de Ciencias de la Educación, como una asignatura electiva de todas áreas de profesionales y académicas del Plan de Estudios de 1985 aún vigente, mientras el nuevo plan de estudios aprobado en 2016 incorpora Economía Política de la Educación como instancia obligatoria del ciclo orientado de Política y Administración, reconociendo su importancia conceptual y metodológica para la formación de las/los Licenciadas/os en Ciencias de la Educación en estas áreas.

El programa de la materia continúa la orientación de la cátedra que desde 1992 responde a la perspectiva de la Economía Política de la Educación. Así, la propuesta se orienta a una aproximación a los procesos de crecimiento y acumulación económica y las condiciones de su distribución. La perspectiva de la economía política de la educación se distancia de los enfoques de neoclásicos que han predominado en este campo de conocimiento al reconocer el rol del Estado y el gasto social y educativo en relación a las demandas sociales educativas, su efecto redistributivo territorial y social y en las políticas educativas para la atención de la población.

El programa parte de los principales enunciados de las teorías económicas y la revisión de los conceptos fundamentales para el abordaje de la educación. Luego se plantean diversas perspectivas acerca de los modelos de desarrollo económico y

---

<sup>1</sup> Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

<sup>2</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

social y el rol del Estado en la promoción del crecimiento. Así, el origen y evolución del campo de la Economía de la Educación y las temáticas centrales de su tratamiento constituyen la tercera unidad, a partir de la cual se propone a las/los estudiantes el abordaje de los problemas educativos desde encuadres teóricos y enfoques metodológicos de la Economía.

El recorte de los temas y problemas corresponde a aquellos que resultan significativos en Argentina y América Latina y, en especial en el período reciente tales como: la persistencia de grupos excluidos y desventaja relativa en la educación, la fragmentación y superposición de las políticas y programas educativos, sociales y de empleo, la pugna en la asignación de recursos entre niveles y áreas del Estado, así como la estimación de fondos requeridos para garantizar el derecho a la educación.

El dictado de la materia continuará postulando la integración docencia-investigación a través de la articulación con el Programa de Educación, Economía y Trabajo (PEET-IIICE/UBA) <sup>3</sup>, dirigido por la Dra. Riquelme, que permitirá a la/los estudiantes el acercamiento y análisis de los resultados y las metodologías de proyectos de investigación actuales y previos de este programa de la Facultad con sede en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación y a través de la realización de encuentros virtuales o videos cortos con profesores, investigadores, actores sindicales y/o técnicos de áreas del gobierno invitados.

#### **b. Objetivos:**

- Introducir al campo de la Economía Política para comprender las dimensiones educativas en relación con la configuración de los sistemas políticos y económicos a lo largo del tiempo en Argentina y las influencias del contexto internacional y latinoamericano.
- Brindar a los estudiantes una aproximación a diversas teorías económicas y sus conceptos principales para la comprensión de las condiciones de distribución del gasto social y educativo.
- Introducir a las/los estudiantes en el campo de la Economía Política de la Educación a través de la presentación y contextualización de los diferentes enfoques teóricos y las temáticas centrales.
- Lograr la comprensión de los supuestos económicos presentes en el abordaje de fenómenos educativos tanto los referidos al funcionamiento del sistema educativo y como de otras instancias de la atención educativa de la población.
- Favorecer el uso de conceptos y herramientas metodológicas de la Economía Política de la Educación para el análisis de los problemas educativos.

---

<sup>3</sup> Programa Educación, Economía y Trabajo, IIICE/UBA-FFyL, <https://educacion-economia-trabajo-peat.org/>

- Analizar la asignación de recursos y del gasto público en educación en relación con otras políticas nacionales, provinciales y las pugnas distributivas en diferentes períodos políticos y económicos del país y para la atención de las demandas educativas de la población

**c. Contenidos:**

**Unidad 1. La educación en el pensamiento económico**

Concepciones de la educación en las teorías económicas: clásica, marxiana, neoclásica y keynesiana. Aproximación a las nuevas corrientes teóricas y la economía crítica. post-keynesianos, neo-keynesianos, institucionalistas, regulación, radical norteamericana, neo-ricardianos, estructuralismo. Pensamiento económico latinoamericano.

Identificación de las teorías económicas subyacentes en los discursos y las políticas educativas actuales. Conceptos económicos básicos y su aplicación al análisis de la educación.

El surgimiento de la Economía de la Educación: la teoría del capital humano, las teorías radicales y la economía política de la educación. Temas centrales de la Economía de la Educación: el valor económico de la educación, función de producción educativa, asignación de recursos y financiamiento de la educación.

Aproximación a la construcción del campo de conocimiento en Economía Política de la Educación en Argentina.

**Unidad 2. Estado, sociedad, desarrollo económico y distribución**

Las acciones del Estado en la economía capitalista. La perspectiva liberal y neoclásica de justificación de la intervención del Estado en la sociedad y en la educación. Perspectivas críticas. Los modelos de Estado a través del tiempo.

Desarrollo económico, heterogeneidad productiva y demandas de recursos humanos. El papel del Estado en el desarrollo económico. La educación en los distintos modelos de desarrollo. La matriz de desigualdad social y de ingresos en América y Argentina. Enfoques teóricos acerca de la distribución del ingreso y la educación.

**Unidad 3. Financiamiento de la educación y derecho a la educación**

Las fuentes de financiamiento educativo: público, privado y externas. Problemáticas del federalismo fiscal, coparticipación y descentralización de la educación. Ley de Financiamiento Educativo. Ley Nacional de Educación. Proyectos de ley de financiamiento educativo.

Interpretaciones sobre el financiamiento del gasto público social y en educación.

Presupuesto: elementos conceptuales y metodológicos del presupuesto público. Las

clasificaciones de gastos y recursos. Análisis del presupuesto de la administración nacional en educación.

#### **Unidades 4. Políticas educativas nacionales, provinciales y asignación de recursos**

Gasto social en educación, disparidades provinciales y pugnas entre niveles educativos. Tendencias del gasto público social en educación, superposición con la política social y de empleo y entre autoridades. Asignación de recursos y efectos distributivos del gasto social en educación.

Aproximación a distintos ejercicios de estimación y proyección de recursos para la atención del derecho a la educación: seguimiento presupuestario y matrices de efectos directos e indirectos; ejercicios de estimación de recursos adicionales para atención de la deuda social educativa, gasto por alumno potencial.

#### **Unidad 5. Mercado de trabajo docente**

Expansión de la educación y demanda de docentes. Dimensiones del mercado de trabajo docente. Salarios docentes: componentes y determinantes. Movilidad y trayectorias profesionales: quiénes eligen la docencia, condiciones de ingreso al cargo, promoción horizontal y vertical. Reformas en las condiciones de trabajo: evaluación del desempeño, incentivos, pagos por desempeño. Desarrollos en otros países y discusiones en Argentina.

**d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

#### **Unidad 1. La educación en el pensamiento económico**

##### Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

BECKER, G. (1983) "La inversión en capital humano: sus efectos sobre las retribuciones", en BECKER, G. (1983) *El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*. Alianza Universitaria textos. Alianza Ed. Madrid. 1983.

CARCIOFI, R. (1980) *Acerca del debate sobre educación y empleo en América Latina*. Proyecto UNESCO/CEPAL/PNUD. Ficha DEALC N. 10. Junio. 3.

CARNOY, M. (2016) "La economía de la educación en una economía global", en CARNOY, M. (coord.) (2006) *Economía de la Educación*, Editorial UOC, Barcelona. 2006.

CARNOY, M. (1985) "The economics of education, then and now", en CARNOY, M-

(editor) (1995) *International Encyclopedia of Economics of Education*. Pergamon. Oxford, OX, UK; Tarrytown, N.Y., USA

CASTRO, A. y LESSA, C. (1982) *Introducción a la Economía. Un enfoque estructuralista*. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires.

COSTA A., LANGER A., RODRÍGUEZ J. (2003) "Proceso histórico y génesis de las escuelas del pensamiento económico", en COSTA A., LANGER A., RODRÍGUEZ J. (2003) *Fundamentos de Economía*, Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.

MORDUCHOWICZ, A. (2004) "Introducción" y "La economía de la educación", en MORDUCHOWICZ, A. (2004) *Discusiones de Economía de la Educación*. Buenos Aires. Losada.

NARODOWSKY, P y CHAIN, L. (2009) "La economía y sus principales escuelas. La cuestión del mercado, el Estado y la tecnología", en NARODOWSKY, P. (2009) *Economía para empezar por el principio. Una guía para aprender la economía y formular proyecto*. Aulas y Andamios, Fundación UOCRA. Buenos Aires.

SCHULTZ, T. W. (1961) "Inversión en Capital Humano", en BLAUG, M. *Economía de la Educación, textos escogidos*. Ed. Tecnos BTCE. Madrid. 1972.

SEGRÉ, M.; TANGUY, L. y LORTIC, M. F. (1981) "Una nueva ideología de la educación". En LABARCA, G.: *Economía Política de la Educación*. Editorial Nueva Imagen. Serie Educación. México. 1981.

#### **Material audiovisual**

Mesa Economía de la Educación, en Coloquio 30 años de investigación educativa en Argentina. Expositores: Paula Razquin (Coord.) Héctor Gertel, Graciela C. Riquelme, Alejandro Morduchowicz,  
<https://www.youtube.com/watch?v=-QDCqzU3znQ>

#### Bibliografía complementaria

BLAUG, M. (1985) *La metodología de la Economía o cómo explican los economistas*. Alianza Editorial. Madrid.

BELFIELD, C. R. (2000) *Economic principles for education. Theory and evidence*. Edward Elgar Publishing Limited. Cheltenham. UK. 2000.

BREWER, D. J. HENTSCHE, G. C. y EIDE. E. R. (2008) "The role of economics in education policy research." En *Handbook of Research in Education Finance and Policy*, edited by Helen F. Ladd and Edward B. Fiske, 23-41. New York: Routledge.

SOSA ESCUDERO, W. (2014) *Aproximaciones económicas y econométricas para la problemática educativa*, Documento de Trabajo. Universidad de San Andrés. Buenos Aires.

MONZA, A. (1993) *Principios de Teoría Económica*. Notas de clase. Buenos Aires. Mimeo.

PREBISCH, R. (1949) *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, (E.CN.12/89), Santiago de Chile, Naciones Unidas.

WOODHALL, M. (1995) "Human capital concepts.", en CARNOY, M- (editor) (1995) *International Encyclopedia of Economics of Education*. Pergamon. Oxford, OX, UK; Tarrytown, N.Y., USA

## **Unidad 2. Estado, sociedad, desarrollo económico y distribución**

### Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

ATKINSON, A. B. (1981) *La economía de la desigualdad*. Introducción. Editorial Crítica. Barcelona.

BECCARIA, L y MAURIZIO, R. (2017) "Mercado de trabajo y desigualdad en la Argentina Un balance de las últimas tres décadas", en *Sociedad*, n° 37, 2017, pp. 15-75.

CARNOY, M. (2016) "La economía de la educación en una economía global", en CARNOY, M. (coord.) (2006) *Economía de la Educación*, Editorial UOC, Barcelona. 2006. Capítulo II.

CEPAL (2016) *Desarrollo social inclusivo. Un nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe*, CEPAL, Santiago de Chile. 2016.

CIBOTTI, R. y SIERRA, E (1970) "El sector público en la Economía", en CIBOTTI, R. y SIERRA, E. (1970) *El sector público en la planificación del desarrollo*. Siglo XXI Editores.

NEFFA, J. C. (2003) *El trabajo humano. Contribuciones al estudio de un valor que permanece*. CEIL-PIETTE .CONICET. Asociación Trabajo y Sociedad. Grupo Editorial Lumen. Humanitas. Buenos Aires. Parte III y Glosario.

STIGLITZ J. (1986) *La economía del sector público*. Antoni Bosch editor Barcelona. Selección de capítulos 1, 4, 6 y 16.

### Bibliografía complementaria

GALINDO HERNÁNDEZ, C. (2007) "La teoría del Estado en la era de la globalización: algunas aproximaciones y problemas pendientes." En publicación: *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*. HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo.

CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

KATZ, J. “Cambios estructurales y desarrollo económico”, en *Revista de Economía Política de Buenos Aires*, año 1, vol. 1, Marzo 2007, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 2007, pp. 71-92.

MONZA, A. “Nivel educativo de la fuerza de trabajo y composición de la ocupación”, en *SITEAL*, Debate nº 6 Tendencias en la relación entre la estructura del empleo no agrario y la educación de los ocupados. SITEAL. UNESCO, IPE-Buenos Aires, OEI. 2007. En sitio web <http://www.siteal.iipe-oei.org>

NAHON, M., RODRÍGUEZ ENRIQUEZ C. y SCHORR, M, (2004) *El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo*, Clacso, Buenos Aires.

PREBISCH, R. (1949) *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*, (E.CN.12/89), Santiago de Chile, Naciones Unidas.

SALVIA, A. “Heterogeneidad estructural, desigualdad económica y globalización en América Latina”, en *XXIX Congreso ALAS Chile: Crisis y Emergencias Sociales en América Latina*. Santiago de Chile, 29 al 4 de Octubre de 2013.

SCHORR, M. (2004) *Industria y Nación: poder económico, neoliberalismo y alternativas de reindustrialización en la Argentina contemporánea*. Edharsa. Buenos Aires.

### **Unidad 3. Financiamiento de la educación y derecho a la educación**

#### Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

CARNOY, M. “Financiación de la Educación”, en CARNOY, M. (coord.) (2006) *Economía de la Educación*, Editorial UOC, Barcelona. 2006.

CETRÁNGOLO, O., & CURCIO, J. (2017). *Financiamiento y gasto educativo en América Latina*. CEPAL, Serie Macroeconomía del Desarrollo (192). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/42403>.

CLAUS, Agustín y SÁNCHEZ, María Belén (2019). [El financiamiento educativo en la Argentina: balance y desafíos de cara al cambio de década](#). Documento de Trabajo Nº 178-DT-EDU, CIPPEC.

GERTEL, H. (1977) *Financiamiento de la educación en América Latina*. DEALC/3 CEPAL/ UNESCO/PNUD.

MORDUCHOWCZ, A. (2020) “El financiamiento educativo argentino”, *Propuesta Educativa*, Número 52– Año 28 – Noviembre 2019 – Vol.2 – Págs. 11 a 23.

Ficha de cátedra: Fuentes de información sobre financiamiento, presupuesto y gasto en el sistema educativo de Argentina.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Secretaria de Hacienda, Subsecretaria de Presupuesto (1999) *El Sistema Presupuestario Público*

en Argentina, 1999. Capítulo III- Elementos Metodológicos y Conceptuales del Presupuesto Público. Pág. 83 al 157.

RIQUELME, G. C. (2004) *La educación secundaria antes y después de la reforma: efectos distributivos del gasto público*. Colección Ideas en debate. Consejo Editor de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Miño y Dávila Editores. Argentina. 2004. Capítulo Introducción, Capítulo 6.

RIQUELME, G. C. y KODRIC, A. (2013) “Una operacionalización presupuestaria del modelo de atención de la Deuda social educativa: diagnóstico y construcción de indicadores de evaluación. Argentina 2001-2009”, en RIQUELME, G.C. y KODRIC, A. (2016) *Deuda Social Educativa. Atención del derecho a la Educación*. Ediciones Lumiere SA. Buenos Aires.

#### Bibliografía complementaria

BEZEM, P, Rivas, A., y MEZZADRA, F. (2014) *¿Se cumplió la Ley de Financiamiento Educativo?*, Documento de Políticas Públicas nº 135, CIPPEC, Argentina. 2014.

CETRÁNGOLO, O. y JIMÉNEZ, J.P. (2004). “Las relaciones entre niveles de gobierno en Argentina”, en *Revista de la CEPAL*, nº84, 2004, pp. 117-134. 8.

EXPERTON, W (1986) *La educación en un período de austeridad: planificación y financiamiento*, en *Perspectivas*. Revista de la UNESCO N. 58. Vol. XVI, N.2. 1986. 9

MORDUCHOWICZ, A. (2010) “Hitos y Hiatos del federalismo fiscal-educativo argentino”, en Andrade Oliveira (2010) *Políticas educativas y territorios modelos de articulación entre niveles de gobierno*, IPE-Buenos Aires.

MEZZADRA, F y RIVAS, A. (2010) *Aportes estatales a la educación de a la gestión privada de la provincia de Buenos Aires* Programa Educación Área de Desarrollo Social. Documentos de Trabajo, nº 51, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento-CIPPEC 2000-2010, Buenos Aires, Noviembre 2010.

MEZZADRA, F. y RIVAS, A. (2005) *Coparticipación y equidad educativa: un debate pendiente en el campo de la educación*. Documentos de Políticas Públicas. CIPPEC Buenos Aires. Marzo.

RIQUELME, G. C. (1997) “La política educativa y la formación para el trabajo en los noventa: Existen alternativas frente a los efectos del proyecto neoliberal?”. En VILLANUEVA, E. (comp.) *Empleo y Globalización. La nueva cuestión social en la Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires. 1997.

PRONATASS (1990) *El gasto público social*. Volúmenes I, II y III. Gobierno Argentino BIRF/PNUD. Buenos Aires. 1990.

UNESCO (2018) *Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2017/2018. Rendir cuentas en el ámbito de la educación: cumplir nuestros compromisos*, UNESCO, Francia.

#### **Unidad 4. Políticas educativas nacionales, provinciales y asignación de recursos**

##### Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

BECCARIA, L., RIQUELME, G. C. (1985) *El gasto social en educación y la distribución del ingreso. Efectos distributivos del gasto público en educación pública y privada*. FLACSO. IDRC. Buenos Aires.

CEPAL (2005) *Invertir mejor e invertir más. Financiamiento y gestión de la Educación en América Latina y el Caribe*. Serie Seminarios y Conferencias 43.CEPAL-UNESCO.

RIQUELME, G.C. HERGER, N. y SASSERA, J. (2018) “La atención educativa de la población en Argentina en las últimas décadas: entre la distribución ilusoria, la modernización eficientista y los discursos del derecho y la inclusión”. En *Revista AAPE/EPAA*, Universidad de San Andrés y Arizona State University, 2017. Pp. 1 – 30 y Reflexiones finales.

RIQUELME, G. C. (2013) “La deuda social educativa y el derecho a la educación: la importancia de los ejercicios de estimación de recursos para la planificación educativa”, en Riquelme, G.C. y Kodric, A. (2016) *Deuda Social Educativa. Atención del derecho a la Educación*. Ediciones Lumiere SA. Buenos Aires.

RIVAS, A. y DBORKIN, D. (2018) *¿Qué cambió en el financiamiento educativo en Argentina?*. Documento de trabajo 162. CIPPEC y Grupo Compromiso con el Financiamiento Educativo. Febrero.

##### Bibliografía complementaria

ACUÑA, M. (2015) *¿Cuánto cuestan las políticas educativa prioritarias? Período 2016 – 2019*. Documento de trabajo n° 133, CIPPEC, Argentina.

CARCIOFI, R., CETRÁNGOLO, O. y LARRAÑAGA, O. (1996) *Desafíos de la descentralización. Educación y salud en Argentina y Chile*, CEPAL, Santiago de Chile.

Marchionni, M y Alejo, J. (2014) “El financiamiento de la educación básica a lo largo de la transición demográfica en Argentina”. Documento de trabajo de CEDLAS. Universidad Nacional de La Plata.

RIQUELME, G. C. (1998) *Asignación y distribución del gasto en educación técnica y formación profesional: construcción de indicadores y políticas alternativas*. Academia

Nacional de Educación. Buenos Aires. 1998.

MORDUCHOWICZ, A. (2000) "La equidad del gasto educativo: viejas desigualdades, diferentes perspectivas", en *Revista Iberoamericana de Educación*, n° 23, mayo agosto 2000. OEI. España. 2000.

RIQUELME, G. C. y N. HERGER (2009) *Deuda Social con la educación de personas jóvenes y adultas. Estimación de recursos necesarios*. GEO/ICAE. Uruguay. 2009.

## **Unidad 5. Mercado de trabajo docente**

### Bibliografía/Filmografía/Discografía obligatoria

ÁLVAREZ, F. e IÑIGUEZ, A. (2017) "Financiamiento educativo – la herencia liviana", en *Entrelíneas de la Política Económica*, n° 49, Año 10, Agosto.

CARNOY, M. (2006) "Personal docente y mercados de trabajo", en CARNOY, M. (coord.) (2006) *Economía de la Educación*, Editorial UOC, Barcelona. 2006.

MORDUCHOWICZ, A. (2007) *La planificación cuantitativa de la oferta y la demanda docente. Una revisión metodológica y conceptual*. IPE/Sede Regional Buenos Aires, UNESCO.

MORDUCHOWICZ, A. (2002) *Carreras, Incentivos y Estructuras Salariales Docentes*. Buenos Aires, Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe.

RAZQUIN, P. (2004). *El salario relativo de las docentes en Chile, Argentina y Uruguay*, en CARNOY, M., COSSE, G. and COX, C. (eds), *Las Reformas Educativas en la Década de los 1990: Un Estudio Comparado de Argentina, Chile y Uruguay*. Buenos Aires, Akian Gráfica Editora, pp. 223–75.

### Bibliografía complementaria

DIRIÉ, C., & OIBERMAN, I. (2007) *El Empleo en la docencia y la demanda social de educación en el MERCOSUR*. Buenos Aires: AmerSur. 2007.

DIRIÉ, C., y OIBERMAN, I. (2007). La creciente importancia de la actividad docente en el mercado de trabajo argentino. *Estudios del Trabajo*, 33(Segundo semestre).

DONAIRE, R. (2013). "Extracción social y condiciones de vida de los docentes en Argentina." *Propuesta Educativa* 39 (22):24-34.

GARCIA de FANELLI, A. (2008) "Estructura ocupacional docente y esquema de incentivos en las universidades nacionales: Transformaciones desde los años ochenta", en *Revista Desarrollo Económico* 48 (189). 2008. Pp.31-60.

HERRERO, V.; de SANTIS, M. y GERTEL, H.R. (2004) El ingreso de los docentes en Argentina: ¿es alto o bajo? *Revista de Economía y Estadística*, Cuarta Época, vol.42,

pp. 41-69.

IÑIGUEZ, A. (2000) *El salario docente un síntoma del estado de la educación en Argentina*, Cuadernos del Instituto de Investigaciones Pedagógicas Marina Vilte Año 1 N° 2, Buenos Aires, 2000.

MORDUCHOWICZ, A. (2009) *La Oferta, la Demanda y el Salario Docente: Modelo para Armar*. Buenos Aires: UNESCO-Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, Sede Regional Buenos Aires.

OIT (1996) *Incidencia del ajuste estructural en el empleo y la formación del personal docente*. OIT. Programa de Actividades Sectoriales. Informe para el debate de la Reunión paritaria sobre las repercusiones del ajuste estructural en el personal de la educación. Ginebra. 1996. (Informe elaborado por Martín CARNOY).

RAZQUIN, P (2019) "The teacher supply in Latin America: A review of research", en WISEMAN (editor) *Annual Review of Comparative and International Education 2018*, IPES, v. 37.

RAZQUIN, P. (2003) *Teacher career incentives and sanctions. Draft of final report*. Research Triangle Institute /USAID, literacy Enhancement Assistance Project (LEAP).

e. **Organización del dictado de la materia:**

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

**Modalidad de trabajo**

La modalidad de trabajo en la modalidad virtual incluirá

- *clases sincrónicas*, que tendrán como objetivo el intercambio con lxs estudiantes, responder consultas y aclarar conceptos, así como realizar la presentación o discusión de temas específicos o de los trabajos realizados. Los encuentros sincrónicos se desarrollarán los días viernes de 19 a 21 hs.

- *clases asincrónicas*, destinadas a la presentación de los temas y conceptos sustantivos de cada unidad temática a través de videos u otro material escrito u audiovisual con una frecuencia semanal. Estas presentaciones también estarán

destinados a guiar la lectura de la bibliografía obligatoria y las actividades propuestas.

- *guía de lecturas y actividades de trabajo* a distancia que completarán las y los estudiantes con frecuencia semanal o quincenal, como instancias de seguimiento de las lecturas y aprendizajes que se van logrando. Estas actividades están orientadas al trabajo práctico sobre textos, material documental y/o audiovisual a partir de guías de lectura, reseñas, presentaciones individuales y grupales. Se espera la activa participación de lxs estudiantes, con la finalidad de promover una activa adquisición del conocimiento.

El aula virtual de la materia contendrá el material y las guías de trabajo y estudio para cada unidad. Los estudiantes encontrarán en este espacio la bibliografía obligatoria y complementaria seleccionada, así como guías de trabajo, links a material audiovisual pertinente, videos de especialistas, investigadores y/o profesores invitados.

La consulta e intercambio entre la docente y el grupo de estudiantes podrá realizarse vía correo electrónico ([economiapoliticaeducacionuba@gmail.com](mailto:economiapoliticaeducacionuba@gmail.com)) o del campus.

Durante la cursada las/los estudiantes deberán realizar trabajos prácticos individuales y grupales de:

- a. identificación de las teorías económicas subyacentes en artículos periodísticos y de actualidad;
- b. lectura y fichado de investigaciones y estudios realizados en Argentina y otros países, que se podrán a disposición en el espacio de campus de la materia;
- c. relevamiento y análisis de planes de educación nacional y provinciales;
- d. análisis de presupuestos de la administración nacional y/o provinciales;
- e. relevamiento y análisis de indicadores de atención educativa de la población y de gasto público social en educación;

La participación de las/los estudiantes en eventos – congresos, seminarios, jornadas o charlas – en temáticas de interés en el campo de la Economía de la Educación será promovida como una instancia de formación complementaria.

Esta materia propone las siguientes instancias de evaluación serán asincrónicas:

- dos parciales domiciliarios e individuales, el primero sobre los contenidos de las unidades 1 y 2, y el segundo acerca de las unidades 3,4 y 5.
- un trabajo final domiciliario, sobre un tema a elección de lxs estudiantes que podrán realizar en parejas.

## **f. Organización de la evaluación:**

**Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF)** establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

### **-Regularización de la materia:**

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

### **-Aprobación de la materia:**

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL presencial en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos. La evaluación podrá llevarse a cabo cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

**Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD):** de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.

b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N° 1117/10) quedará sujeto al

análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

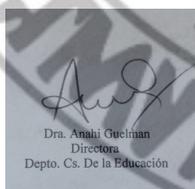
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

#### VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.



Aclaración: Dra. Natalia Herger  
Cargo: Prof. Adjunta interna